

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2 de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Francisco Gómez Cervantes	44588552Q	29-EE-L-0015/12	Resolución de concesión de Subvención.
Alberto Gómez Montañez	25055359X	29-EE-L-0015/12	Resolución de concesión de Subvención.
Isabel Cobos Granados	24928637H	29-AF-0938/11	Resolución de terminación de procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.
Georgina García Royo	17411339V	29-AF-0917/11	Resolución de terminación de procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.
María Guzmán Ortega	31451672X	29-AF-0080/12	Resolución de terminación de procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas.

Contra los actos anteriormente relacionados, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Málaga, 5 de octubre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»